



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1999.-

Visto el expediente carátulas "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 -haberes-bonificación adicional por título -Mitchell María Pía-", y

CONSIDERANDO:

Que la oficial mayor María Pía Mitchell, quien se desempeña en la Secretaría n° 14 del Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 7, solicita que se le abone el adicional por el título de contadora pública que posee -fs. 2/7-.

Que a fs. 5/6 la peticionante acompaña un listado de algunas de las causas cuyo trámite tiene a su cargo y manifiesta que para la correcta y adecuada interpretación y análisis de los delitos que se investigan, que son en su mayoría de índole económica, aplica los conocimientos económicos, contables y financiero adquiridos.

Que a fs. 9 el titular del citado juzgado presta conformidad con la solicitud efectuada por la agente, en atención a los fundamentos expuestos en dicha presentación.

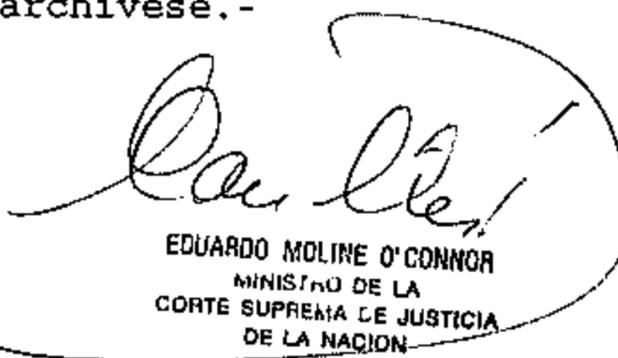
Que por encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

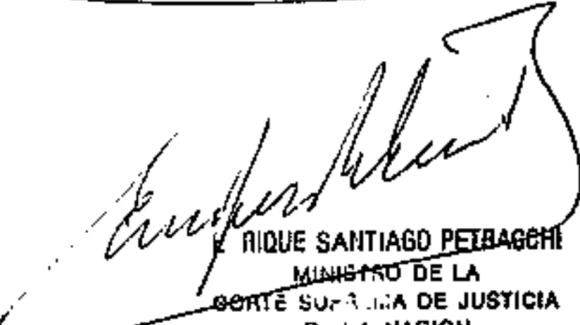
Por ello,

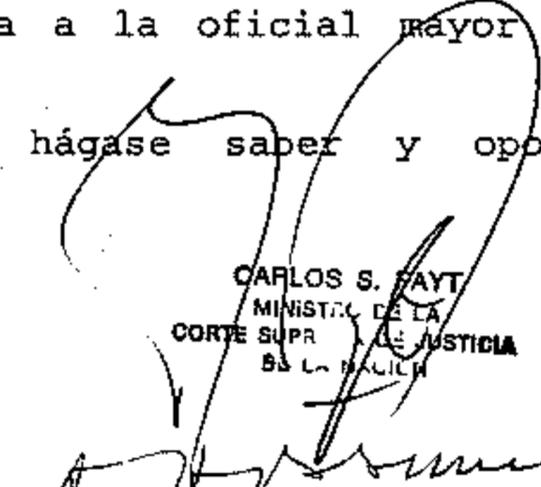
SE RESUELVE:

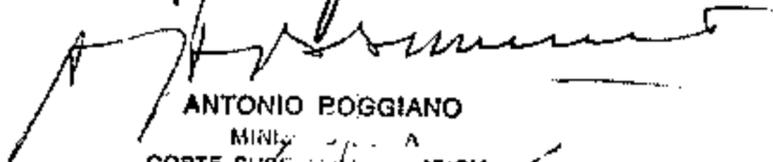
Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá liquidar el adicional por el título de contadora pública a la oficial mayor María Pía Mitchell.

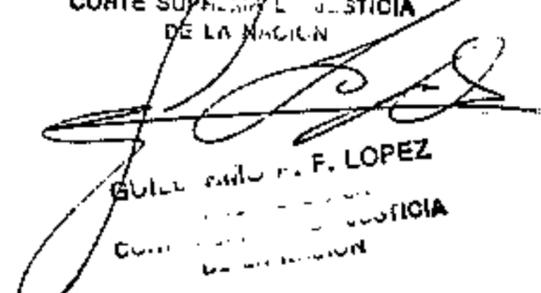
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION